



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

Doc 152.906

DECRETO N° 364
QUILLÓN, lunes 3 marzo 2014



JORGE PAREDES P
Contador General
TESORERO MUNICIPAL

05 MAR. 2014

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-475
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,15-10

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):CARRILLO CASTRO XIMENA ALICIA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:300.000
Y SON:TRESCIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELA RECIBOS DE ARRIENDO POR \$ 300.000.- DE XIMENA CARRILLO CASTRO, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2014, SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 120 DE FECHA 30 DE ENERO 2014, QUE APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO. PARA USO DE DON VLADIMIR PEÑA MAHUIER, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.



CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152209002	260106	Arriendo de Casa Habitació	300.000		9343725-K	R-4
1110204		Cta.Cte N° 52509000018 For		300.000	9343725-K	C-0

TOTALES : 300.000 300.000

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

ADM. MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
52509000018	OP. 1076	TRANSFERIDO con Fedu
EGRESO N° 364	FECHA DE PAGO 05/3/2014	R.U.T. 05/3/2014
		FIRMA

J.P. TESORERO

RECIBI CONFORME